

ACTA N° 897: En la Sede del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín, Provincia de Misiones, siendo las 19:00 horas del día cuatro (04) de Marzo del año dos mil veintiuno (2.021), se reúnen en Sesión Preparatoria los miembros que constituyen este Órgano Legislativo, contándose con la asistencia de los siguientes Concejales, Señores: Dr. Marcelo Eduardo Raimondi Ganancias, Javier Ernesto Techeira, Luis Adolfo Alarcón, Gabriela Mabel Bastarrechea, Carmen Ivonne Christen, Ing. Walter Silvano Heck y Federico Neis en virtud de la normativa vigente al respecto, a fin de tratar el siguiente orden del día: -----

1º) Constitución del Concejo Deliberante de la Ciudad de Puerto Rico, en Sesión Preparatoria.-----

2º) Elección de las Autoridades del Cuerpo, además de Secretario, Pro-secretario y Auxiliar Administrativo.-----

3º) Elección de los Presidentes de las Comisiones Permanentes del Honorable Concejo Deliberante.-----

1º) Habiendo quórum suficiente para deliberar y en virtud de lo prescrito en los Artículos 104, 105, 106 y 107 de la Carta Orgánica Municipal, el Concejo se constituye en Sesión Preparatoria, la cual es presidida por el Concejal de mayor edad, en este caso el Señor Federico Neis, actuando como Secretario el Concejal de menor edad, en este caso la Sra. Carmen Ivonne Christen. Constituyen además, este distinguido Cuerpo, los Concejales: Luis Adolfo Alarcón, Gabriela Mabel Bastarrechea, Ing. Walter Silvano Heck, Dr. Marcelo Eduardo Raimondi Ganancias y Javier Ernesto Techeira.-----

2º) Los miembros del Honorable Concejo Deliberante proceden a la elección de las autoridades del Cuerpo para el período que se inicia. Por ello, toma la palabra el Concejal Presidente ad-hoc, quien expresa: vamos a proceder a la designación de las autoridades que van a regir y van a presidir el Honorable Concejo Deliberante a partir de la fecha.-----

Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Por lo tanto, solicita a los Señores Concejales que manifiesten sus propuestas al respecto. Solicita la palabra la Concejal Gabriela Mabel Bastarrechea, quien mociona que el Dr. Marcelo E. Raimondi G. sea designado para ocupar la Presidencia de este Concejo. Solicita la palabra el Concejal Javier Ernesto Techeira, quien mociona que la Concejal Gabriela Mabel Bastarrechea sea designada para ocupar la Presidencia de este Concejo. Toma la palabra el Concejal Presidente ad-hoc expresando: “Si no hay otras mociones, pido a los Señores Concejales que voten por la propuesta formulada por la Concejal Gabriela Mabel Bastarrechea”; en cuyo caso, los Señores Concejales Alarcón Luis A., Bastarrechea Gabriela M., Christen Carmen I., Ing. Heck Walter S., y Dr. Marcelo E. Raimondi G. votan afirmativamente por la moción expresada. Continúa diciendo el Presidente ad-hoc pido a los Señores Concejales que voten por la propuesta formulada por el Concejal Javier Ernesto Techeira; en cuyo caso, los Señores Concejales Federico Neis y Javier Ernesto Techeira votan afirmativamente por la moción expresada. Como consecuencia de ello, con el voto afirmativo expresado por la mayoría de los Concejales, el **Concejal Dr. Marcelo E. Raimondi G.** acepta el cargo y continúa en el mismo como Presidente de este Honorable Concejo Deliberante.-----

A continuación, respetando el orden que establece el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, se procede a designar al **Vicepresidente de este Cuerpo Legislativo;** en cuyo caso, el Concejal Presidente ad-hoc solicita a los demás Concejales que expresen las mociones al respecto. Solicita la palabra el Concejal Luis Adolfo Alarcón, quien mociona que el Concejal Ing. Walter Silvano Heck sea designado para ocupar la Vicepresidencia de este Concejo. Toma la palabra el Concejal Presidente ad-hoc expresando: “Si no hay otra moción, pido a los Señores Concejales que voten por la propuesta formulada por el Concejal L.A. Alarcón”; en cuyo caso, los Señores Concejales Alarcón Luis A., Christen Carmen I., Bastarrechea Gabriela, Ing. Heck Walter S., Federico Neis, Dr. Marcelo E. Raimondi G. y Techeira Javier E. votan afirmativamente por la moción expresada. Como consecuencia de ello, con el voto afirmativo expresado por unanimidad de los Concejales, el **Concejal Ing. Walter Silvano Heck** acepta el cargo de Vicepresidente de este Honorable Concejo Deliberante. Por lo tanto, el Presidente Ad-Hoc expresa que, conforme al resultado de la elección realizada, queda electo como Presidente del Honorable Concejo Deliberante de esta Municipalidad, a partir de este momento, el Concejal Dr. Marcelo E. Raimondi G. y queda electo como Vice-Presidente de este Cuerpo Legislativo el Concejal Ing. Walter Silvano Heck y sede la presidencia al electo.-----

A continuación se procede a la elección de la **Secretaria, Pro-secretaria y Auxiliar Administrativa.**---

La Concejal Carmen Ivonne Christen mociona para que la Sra. Rosalina Johann continúe en el cargo de Secretaria General de este Honorable Concejo Deliberante. Moción que es aprobada por unanimidad. La Sra. designada acepta la función que se le atribuye. **Secretaria General Sra. Rosalina Johann.** Se sanciona la siguiente Resolución. Visto y Considerando: Que en la Sesión Preparatoria realizada en fecha 04/03/21, se eligieron las nuevas autoridades que van a presidir el Honorable Concejo Deliberante. Que ante este cambio, corresponde designar a un Secretario/a encargado/a de las actividades administrativas y generales del Concejo Deliberante. Que el Artículo N° 103 de la Carta Orgánica Municipal, y el Artículo N° 28° del Reglamento Interno de este Concejo establecen los

criterios respecto al nombramiento del Secretario/a y en el Artículo 29º del mismo Reglamento se describe cuáles son sus deberes en el ejercicio de dicho cargo. Que si bien la Sra. Rosalina Johann se encuentra en Planta Permanente como empleada administrativa en la Categoría 20, la totalidad de los Concejales integrantes de este Órgano Legislativo estiman conveniente que la misma siga desempeñando las funciones inherentes a la Secretaría General por considerar que la misma reúne las condiciones necesarias para ello, teniendo en cuenta su experiencia adquirida y su desenvolvimiento en la gestiones y años anteriores al que se inicia. Por Ello: El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, cabecera del Departamento Libertador General San Martín Provincia de Misiones -por unanimidad- sanciona con fuerza de **Resolución N° 01/21**. Artículo 1º: Designar a la Señora Rosalina Johann, D.N.I. N° 14.521.465, a cargo de Secretaria General de este Honorable Concejo Deliberante, a partir del día 04 de Marzo de 2021. Artículo 2º: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

El Concejales Federico Neis mociona para que la Sra. Norma Andrea Scherf continúe en el cargo de Pro-secretaria de este Honorable Concejo Deliberante. Moción que es aprobada por unanimidad. La Sra. designada acepta la función que se le atribuye. **Pro-secretaria Sra. Norma Andrea Scherf**. Se sanciona la siguiente Resolución: Visto y Considerando: Que en la Sesión Preparatoria realizada en fecha 04 de Marzo de 2021, se eligieron las nuevas autoridades que van a presidir el Honorable Concejo Deliberante. Que el Artículo 77, Inciso 7º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley XV – N° 5 (Antes Ley N° 257), establece que es atribución del Presidente nombrar, aplicar medidas disciplinarias y dejar cesantes a los empleados del Concejo. Que conforme las facultades propias del Artículo 103 de la Carta Orgánica Municipal el Honorable Concejo Deliberante reglamenta la estructura de la planta de su personal quienes son removidos y nombrados por el mismo. Que el Artículo N° 103 de la Carta Orgánica Municipal, y el Artículo N° 28º del Reglamento Interno de este Concejo establecen los criterios respecto al nombramiento del pro-Secretario/a y en el Artículo 29º del mismo Reglamento se describe cuáles son sus deberes en el ejercicio de dicho cargo. Que se considera necesario y oportuno designar a la Sra. Norma Andrea Scherf, D.N.I. N° 30.481.636, como Pro-Secretaria del HCD, a partir del 04/03/21, cargo que se renueva en cada elección de nuevo concejo o cuando este lo disponga. Que se estima conveniente que la misma siga desempeñando las funciones inherentes a la Pro-Secretaría teniendo en cuenta su desenvolvimiento en gestiones y años anterior al que se inicia. Que es indispensable realice tareas del sector que se le asigne conforme a los requerimientos, guarde reserva de los asuntos que en el desempeño de su cargo tome conocimiento, cumpla con los horarios establecidos, entre otros. Por Ello: el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín Provincia de Misiones -por unanimidad- sanciona con fuerza de **Resolución N° 02/21**. Artículo 1º: Designar a la Sra. Norma Andrea Scherf, D.N.I. N° 30.481.636, como Pro-Secretaria de este Honorable Concejo Deliberante, a partir del día 04 de Marzo de 2021. Artículo 2º: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

El Concejales Javier Ernesto Techeira mociona para que la Sra. Librada Ester Romero continúe en el cargo de Auxiliar Administrativo de este Honorable Concejo Deliberante. Moción que es aprobada por unanimidad. La Sra. designada acepta la función que se le atribuye. **Auxiliar Administrativa Sra. Librada Ester Romero**. Se sanciona la siguiente Resolución: Visto y Considerando: Que en la Sesión Preparatoria realizada en fecha 04/03/21, se eligieron las nuevas autoridades que van a presidir el Honorable Concejo Deliberante. Que el Artículo 77, Inciso 7º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley XV – N° 5 (Antes Ley N° 257), establece que es atribución del Presidente nombrar, aplicar medidas disciplinarias y dejar cesantes a los empleados del Concejo. Que conforme las facultades propias del Artículo 103 de la Carta Orgánica Municipal el Honorable Concejo Deliberante reglamenta la estructura de la planta de su personal quienes son removidos y nombrados por el mismo. Que el Artículo N° 103 de la Carta Orgánica Municipal, y el Artículo N° 28º del Reglamento Interno de este Concejo establecen los criterios respecto al nombramiento y en el Artículo 29º del mismo Reglamento se describe cuáles son sus deberes en el ejercicio de dicho cargo. Que se considera necesario designar a la Sra. Librada Ester Romero D.N.I. N° 30.935.943, como Auxiliar Administrativa de la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante, a partir del 04/03/21, cargo que se renueva en cada elección de nuevo Concejo o cuando este lo disponga. Que se estima conveniente que la misma siga desempeñando las funciones inherentes a Auxiliar Administrativa teniendo en cuenta su desenvolvimiento en gestiones y años anterior al que se inicia. Que es indispensable realice tareas del sector que se le asigne conforme a los requerimientos, guarde reserva de los asuntos que en el desempeño de su cargo tome conocimiento, cumpla con los horarios establecidos, entre otros. Por Ello: el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín Provincia de Misiones -por unanimidad- sanciona con fuerza de **Resolución N° 03/21**. Artículo 1º: Designar a la Sra.

Librada Ester Romero D.N.I. N° 30.935.943, como Auxiliar Administrativa de la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante, a partir del 04 de Marzo de 2021. Artículo 2°: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

3°) A continuación se procede a la Elección de los Presidentes de las Comisiones Permanentes del Honorable Concejo Deliberante. Por Presidencia se informa que, según el Artículo 32° del Reglamento Interno de este Órgano Legislativo, las comisiones permanentes son cinco: estarán integradas por todos los miembros del Concejo y se denominarán: Hacienda, Presupuesto y Legislación; de Obras Públicas; de Asuntos Sociales; de Salud Pública e Higiene; y de Conservación del Medio Ambiente y Ecología. Atento a ello y, a pesar que las mismas están integradas por todos los miembros del Concejo, el Presidente informa que corresponde designar a un Presidente para cada una de dichas comisiones, por lo cual pone a consideración mociones. **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Legislación:** Concejal Gabriela M. Bastarrechea mociona a Concejal Carmen Ivonne Christen. Moción que es aprobada por unanimidad. La Concejal designada acepta la función que se le atribuye. Presidente de la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación: **Concejal Carmen Ivonne Christen.**-----

Comisión de Obras Públicas: Concejal Carmen Ivonne Christen mociona a Concejal Luis A. Alarcón. Concejal Gabriela Mabel Bastarrechea mociona a Concejal Javier Ernesto Techeira.. Continúa diciendo el Presidente pido a los Señores Concejales que voten por la propuesta formulada por la Concejal C.I. Christen; en cuyo caso, los Concejales Carmen I. Christen y Luis A. Alarcón votan afirmativamente. El Presidente expresa pido a los Señores Concejales que voten por la propuesta formulada por la Concejal G.M. Bastarrechea; los Señores Concejales Gabriela M. Bastarrechea, Ing. Heck Walter S., Dr. Marcelo E. Raimondi G, Federico Neis y Javier Ernesto Techeira votan afirmativamente por la moción expresada. Como consecuencia de ello, con el voto afirmativo expresado por la mayoría el Concejal designado acepta el cargo que se le atribuye. Presidente de la Comisión de Obras Públicas: **Concejal Javier Ernesto Techeira.**-----

Comisión de Asuntos Sociales: Concejal Carmen Ivonne Christen mociona al Concejal Luis A. Alarcon. Moción que es aprobada por unanimidad y el Concejal designado acepta la función que se le atribuye. Presidente de la comisión de Asuntos Sociales: **Concejal Luis A. Alarcón.**-----

Comisión de Salud Pública e Higiene: Concejal Luis A. Alarcón mociona a Concejal Federico Neis. Moción que es aprobada por unanimidad. El Concejal designado acepta la función que se le atribuye. Presidente de la comisión de Salud Pública e Higiene: **Concejal Federico Neis.**-----

Comisión de Conservación del Medio Ambiente y Ecología: La concejal Carmen Ivonne Christen mociona a Concejal Gabriela M. Bastarrechea. Moción que es aprobada por unanimidad y la Concejal designada acepta la función que se le atribuye. Presidente de la Comisión de Conservación del Medio Ambiente y Ecología: **Concejal Gabriela Mabel Bastarrechea.**-----

De esta manera, por orden de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante se da por finalizada la presente Sesión Preparatoria, siendo las 19:20horas.-

Carmen Ivonne Christen
Concejal Secretaria Ad-Hoc H.C.D.

Federico Neis
Concejal Presidente Ad-Hoc H.C.D.

Javier E. Techeira
Concejal H.C.D.

Marcelo E. Raimondi Ganancias
Concejal H.C.D..

Walter S. Heck
Concejal H.C.D.

Gabriela Mabel Bastarrechea
Concejal H.C.D.

Luis A. Alarcon
Concejal H.C.D.